Sociedad en movimiento

COLECTIVAS DE MUJERES EN TLAXCALA
"Ante la violencia feminicida resistencia colectiva"
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

EQUIS JUSTICIA
Medidas alternativas al encarcelamiento para mujeres
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

VOCES FEMINISTAS
Víctimas de violencia, no denuncian por temor a que no les creen
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

GIRE
El Comité CEDAW y la violencia obstétrica, un referente para México
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

INCO
Un error minimizar la violencia contra la mujer
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

RED NACIONAL DE REFUGIOS
Basta de contar hasta 10
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

¿Qué pasó?

DIPUTADAS
Respaldo a Jaqueline Escamilla
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva se reunió con representantes de redes de refugios
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

Diálogo en torno al número de emergencias 9-1-1
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

SENADORES
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

SLIM
Delito de lesiones por razón de género
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

Personas del mismo sexo que se unan en matrimonio tienen los mismos derechos
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

INMUJERES
Las mujeres y el acceso desigual a la propiedad de la tierra en México
http://www.cdd.gob.mx/ddh25/

Hostigamiento y acoso sexual

RECONOCE, PROTÉGETE Y DENUNCIA EL HS Y AS
¿QUÉ PROTEGE EL HS?
Los tres sentidos básicos que protegen los de la salud, bienestar y calidad de vida: Vertical que es la dimensión y jerarquía.
Horizontal que es la dimensión de la igualdad.
Transversal que es la dimensión de la cultura de la igualdad.
¿QUÉ ACCIONES Y A QUIÉNES AFECTA?
Acciones u omisiones que afectan a la salud, bienestar y calidad de vida de las personas en ambientes laborales.
Acoso sexual: Es la conducta de carácter sexual o con connotación sexual que no es deseada por la persona agraviada en ambientes laborales.
Hostigamiento sexual: Es la conducta de carácter sexual o con connotación sexual que es deseada por la persona agraviada en ambientes laborales.
¿DÓNDE DENUNCIAR?
Dependiendo el caso de las faltas, puede acudir:
Inspectoría de los Órganos y de Vigilancia Interna.
Protocolo de atención a víctimas.
IMSS, Secretaría de Salud, para que reciba atención médica y psicológica, en caso de ser víctima de violencia.
Ante la Fiscalía General de la República, si la persona agraviada es servidora pública.
Ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o ante la CDHCDMX, si no cuenta con atención o no es satisfactoria la atención recibida.
Ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
Ante la Secretaría de Gobernación.
Ante la Secretaría de Marina.
Ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Ante la Secretaría de Economía.
Ante la Secretaría de Cultura.
Ante la Secretaría de Educación Pública.
Ante la Secretaría de Salud.
Ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Ante la Secretaría de Desarrollo Social.
Ante la Secretaría de Energía.
Ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Ante la Secretaría de Administración y Finanzas.
Ante la Secretaría de Turismo